



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Comisión de Promoción del
Perú para la Exportación
y el Turismo - PromPerú

Dirección de Promoción
de las Exportaciones

LINEAMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA FERIA ANUGA 2021

1. El registro de los participantes será únicamente a través de la web: <https://match.promperu.gob.pe/Home/Agronegocios>
2. Cada ficha de inscripción deberá ser llenada en su totalidad para ser evaluada por el especialista del sector.
3. Las empresas que desean aplicar para la participación en el evento, deberán de considerar que deberán cumplir con los siguientes requisitos básicos:
 - ❖ Empresa legalmente constituida con más de 18 meses desde fecha de inicio de actividades ante SUNAT.
 - ❖ Estar activo y habido en SUNAT sin deudas a PROMPERU, o SUNAT, ni reporte de negativos de OCEX, OMRE
 - ❖ Contar con el test del exportador
 - ❖ Calificación de riesgo sin protestos (SENTINEL)
 - ❖ No estar sujeta a una penalidad por parte de PROMPERU
 - ❖ Habilitación sanitaria de planta para procesados. Las empresas que tercericen su producción deberán presentar contrato de maquila indicando los productos que tercericen y la habilitación del proveedor.
 - ❖ Oferta de alimentos orgánicos o congelados, según la zona que le interese participar.

Nota: La habitación sanitaria (validación por principios de higiene o validación del plan HACCP) y/o aceptación de condiciones deberán ser cargadas a la plataforma del Match o enviadas al correo Mauro Lecca mlecca@promperuext.pe antes del cierre de las inscripciones.

4. Las empresas que cumplan con los requisitos básicos serán evaluadas bajo los siguientes criterios:
 - a. Experiencia exportadora
 - b. Empresa Pyme
 - c. Empresa productora
 - c. Certificaciones
 - d. Innovación
 - e. Experiencia en eventos de promoción
 - g. Imagen Corporativa
5. Luego del proceso de evaluación la empresa recibirá la comunicación de respuesta indicándoles los resultados de la evaluación. Esto será finales del mes de abril pudiéndose postergar por una reprogramación de la feria.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Comisión de Promoción del
Perú para la Exportación
y el Turismo - PromPerú

Dirección de Promoción
de las Exportaciones

6. Las empresas aprobadas, una vez notificadas tendrán 04 días útiles para remitir virtualmente la “aceptación de condiciones de participación”, debidamente firmadas, al siguiente correo Mauro Lecca mlecca@promperuext.pe. Las empresas que no envíen el documento dentro del plazo señalado serán descalificadas y su posición será ofrecida a la empresa siguiente de la lista de espera.
7. La participación no está confirmada hasta que PROMPERÚ comunique al postulante vía correo electrónico.
8. Luego de ser confirmada, la empresa deberá enviar la información solicitada por PROMPERÚ para la emisión del directorio, envío de documentación a la feria, otros. El plazo se anunciará con la solicitud de información.
9. Los stands serán elegidos de acuerdo a sorteo.
10. No hay pago por participación. Las empresas aceptadas participarán gratuitamente.
11. La participación no está confirmada hasta que PROMPERU comunique al postulante vía correo electrónico.
12. La empresa elegida a participar asume el compromiso de enviar las muestras a destino, de mantenerse el formato presencial, asumiendo todos los gastos de envío. Las muestras serán exhibidas en el pabellón peruano, siguiendo los lineamientos de la feria.
13. La empresa elegida a participar asume el compromiso de participar de forma presencial los días en los que se desarrolle el evento, asistiendo cualquier necesidad que pueda presentarse; asimismo, de asistir virtualmente en caso la feria se desarrolle de forma virtual.
14. En caso la feria se desarrolle presencialmente y no pueda viajar ningún representante de la empresa, será de su obligación cubrir la atención de su stand y para ello puede contactar a algún representante en destino o contratar a un personal de apoyo, asumiendo todos los gastos durante los días que se lleve a cabo el evento.
15. PROMPERÚ no se hace responsable ante la cancelación, postergación o modificación de la realización del evento, **el cual puede suscitarse en cualquier momento** debido a la pandemia y/o medidas adoptadas por el país local del evento o del organizador ferial.
16. La participación de PROMPERÚ y de la delegación peruana en el evento debe sujetarse a los lineamientos descritos por el organizador ferial “Koelnmesse”; sin embargo, cada participante debe tomar y sumar las medidas que considere necesarias con el fin de salvaguardar su cuidado personal.

Departamento de Agronegocios - PROMPERU



COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO